PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 394

ZONA: A() B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

) RENOVACIÓN (X) NUEVA (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

LUIS CANUTO MENESES

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "ROPA PARA DAMA CASUAL"

GIRO AUTORIZADO VENTA DE ROPA

HORARIO:

9:00 A 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: MORELOS ORIENTE No. 17 B, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 07 DE MARZO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" PRESIDENTA MUNICIPAL CON TITUCIONAL DE APAN, HGO.

> DRA. MARÍA ZORA DA ROBLES BARRERA

R.P. 1410 N.V. 157061

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZAN OSOR DIRECTORA DE REGLAMENTOS MUNICIPAL